



DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ 2020

10 principios en contra de la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y a favor de la promoción de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

San José, Costa Rica, 26 de junio de 2020.



INTRODUCCIÓN

El siguiente documentos incluye una serie de indicadores que responden a los 10 principios de la Declaración de San José. La Declaración de San José es una declaración que incluye principios en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género y a favor de los Derechos Humanos de las personas LGBTI en espacios de trabajo. Es una iniciativa de la Alianza Empresarial para el Desarrollo que se realizó por primera vez en el 2016 a través de Pride Connection (antes Bloque Empresarial LGBTI). Este documento, así como sus respuestas por partes de las empresas, serán empleadas solo por AED de manera confidencial. Solo se usarán los datos consolidados de todas las empresas firmantes, sin hacer referencia a los resultados de una empresa en específico. El objetivo es crear un proceso de mejora continua en temas LGBTI en las empresas firmantes e interesadas en renovar la firma año con año y mostrar el avance y los compromisos de manera pública.

Instrucciones generales para participar en la Declaración de San José 2020:

1. Completar y firmar la Declaración de San José.
2. Completar la **MATRIZ DE INDICADORES** en este mismo documento.
3. Reportar sobre sus compromisos públicos 2019 en la página **Compromisos 2019** si su empresa fue firmante durante 2019. Si su empresa no fue firmante durante 2019, puede dejar esta página en blanco
4. Establecer, como mínimo, 3 compromisos públicos de gestión empresarial en temas LGBTI para el periodo 2020 en la página **Compromisos 2020**.
5. Debe enviar los documentos completos junto con el logo de su empresa en formato editable a victorcastro@aedcr.com. Fecha límite: 19 de junio, 2020.
6. Invitar a las personas que participarán de la firma virtual.

[INSCRÍBASE - CLICK AQUÍ](#)

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ 2020

1

La organización se compromete a promover los Derechos Humanos y la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

2

La organización se compromete a eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y a crear espacios de trabajo seguros y saludables para todos y todas sus colaboradoras.

3

La organización se compromete a realizar acciones de sensibilización y educación hacia su público interno en relación con los Derechos Humanos y el respeto de las personas LGBTI.

4

La organización se compromete a apoyar a líderes y grupos de afinidad de empleados LGBTI que promuevan espacios de trabajo inclusivos.

5

La organización se compromete a respetar los Derechos Humanos de las personas LGBTI en sus estrategias y acciones de mercadeo, comunicación y publicidad.

6

La organización se compromete a visibilizar públicamente la adhesión a esta declaración y sus principios a través de sus medios de comunicación y difusión institucionales.

7

La organización se compromete a promover el respeto a los derechos de las personas LGBTI en la planificación de productos, servicios y en la atención y servicio al cliente.

8

La organización se compromete a establecer mecanismos para recibir, dar seguimiento y solución a quejas y faltas relacionadas con los Derechos Humanos de las personas LGBTI y a cualquier caso de discriminación en su esfera de influencia.

9

La organización se compromete a establecer indicadores para medir la mejora continua en temas de inclusión laboral y respeto de los derechos de las personas LGBTI.

10

La organización se compromete a apoyar o participar en al menos una actividad para la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI desarrollada por un tercero al año.



DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ 2020

Nombre de la Empresa

Representante de la empresa

Número de cédula

Firma

MATRIZ DE INDICADORES

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

Indicaciones para todas las empresas: Complete los indicadores según la gestión de su empresa. Hay dos tipos de indicadores: los primeros de respuesta simple (Sí, No, No se tiene el dato) - lista desplegable- y los segundos de carácter numérico/porcentual. Para cada indicador, puede establecer un compromiso, ya sea de cumplimiento básico en caso de que del todo su empresa no lo gestione o bien de mejora, en caso de que sí lo gestione pero que, numéricamente, quiera aumentarlo o, cualitativamente, quiera mejorarlo. Debe establecer, como mínimo, 3 compromisos. Los compromisos deben ser públicos y tener el permiso para compartirse como parte de las comunicaciones relacionadas con la Declaración de San José. Estos compromisos se revisarán durante la siguiente edición de la firma para confirmar su cumplimiento, de manera que se pueda reafirmar su compromiso con la Declaración. Los compromisos se completan en la página de compromisos.

Solo para empresas firmantes 2019: La página Compromisos 2019 sirve para reportar el avance o cumplimiento de los compromisos públicos establecidos por su empresa en el año 2019. Complételo únicamente si su empresa fue firmante para el 2019, en caso de que sea la primera vez, lo puede dejar vacío. Complete la lista con los compromisos que presentó durante el 2019. En la columna Descripción del Cumplimiento o no cumplimiento del indicador, indique el estado de avance del indicador, las acciones realizadas o no realizadas y las razones de su cumplimiento o no cumplimiento. En la columna, Evidencia, puede incluir vínculos, fotografías u otro insumo que demuestre el cumplimiento del indicador. Puede enviar la evidencia en un archivo aparte para su facilidad, pero deber referenciar en el excel los documentos a los que se refiere. En la columna, Observaciones, añada cualquier información adicional que crea relevante.

Empresas firmantes 2019 y 2020: La página Compromisos 2020 sirve para colocar el resumen de sus compromisos para este año. Deben ser 3 compromisos como mínimo y estar idealmente relacionados con los indicadores no cumplidos de la matriz.

Para dudas o asuntos relacionados con la Declaración, puede comunicarse con Víctor Castro, Alianza Empresarial para el Desarrollo al correo: victorcastro@aedcr.com

Contacto de la empresa para asuntos relacionados con esta Declaración

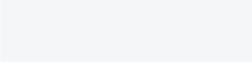
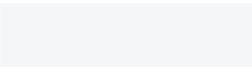
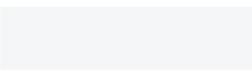
Nombre de la Empresa

Representante de la empresa

Correo electrónico



La organización se compromete a promover los Derechos Humanos y la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

-  **1.1** La empresa incluye como parte de sus valores empresariales el respeto por los Derechos Humanos.
-  **1.2** La empresa cuenta con un plan o acciones para mejorar el clima y ambiente laboral que incluye temas de diversidad e inclusión (LGBTI).
-  **1.3** La empresa desarrolla encuestas o mediciones de algún tipo para conocer el clima y ambiente laboral que incluye temas LGBTI.
-  **1.4** Indique el número de actividades o campañas para promover los Derechos Humanos de las personas LGBTI que realizó durante el último año.



2

La organización se compromete a eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y a crear espacios de trabajo seguros y saludables para todos y todas sus colaboradoras.

- 2.1** La empresa comunica abiertamente que se encuentra en contra de la discriminación, incluyendo lo relacionado con orientación sexual e identidad de género, de manera directa o indirecta.
- 2.2** La empresa cuenta con una política que expresamente prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, de manera directa o indirecta.
- 2.3** La empresa garantiza igual acceso a derechos y beneficios a personas LGBTI.
- 2.4** La empresa garantiza igual acceso a derechos y beneficios a parejas del mismo sexo quienes conviven bajo la figura del matrimonio
- 2.5** La empresa garantiza igual acceso a derechos y beneficios a parejas del mismo sexo quienes conviven sin la figura del matrimonio
- 2.6** La empresa cuenta con un seguro de salud que cubre todas las necesidades de salud de las personas trans, sin discriminación.
- 2.7** La empresa cuenta con protocolos o guías para la transición de género que incluyen temas como: cuartos de descanso, código de vestimenta y cambio de documentación.

3

La organización se compromete a realizar acciones de sensibilización y educación hacia su público interno en relación con los Derechos Humanos y el respeto de las personas LGBTI.

3.1 La empresa capacita a personal con puestos a cargo de personas en temas de Derechos Humanos, incluyendo personas LGBTI.

3.2 Indique el porcentaje de personas capacitadas en temas LGBTI en el área de Recursos Humanos, Gerencias y puestos a cargo de personas y expréselo como porcentaje del total.

3.3 La empresa cuenta con temas de diversidad e inclusión y LGBTI como parte de sus estrategias de comunicación interna.

4

La organización se compromete a apoyar a líderes y grupos de afinidad de empleados LGBTI que promuevan espacios de trabajo inclusivos.

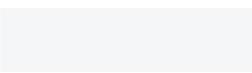
4.1 La empresa cuenta con una persona, comité o instancia encargada del tema LGBTI.

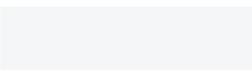
4.2 La empresa tiene metas, acciones y recursos destinados al tema LGBTI.

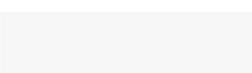
5

La organización se compromete a respetar los Derechos Humanos de las personas LGBTI en sus estrategias y acciones de mercadeo, comunicación y publicidad.

 **5.1** La empresa transmite mensajes de respeto e inclusión de personas LGBTI en sus campañas de mercadeo.

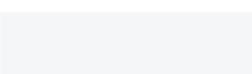
 **5.2** Número de campañas desarrollada por la empresa y dirigidas a público LGBTI.

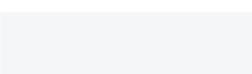
 **5.3** La empresa cuenta con un mecanismo de evaluación de publicidad para evitar mensajes discriminatorios.

 **5.4** Porcentaje de piezas o campañas publicitarias revisadas para garantizar mensajes libres de discriminación.

6

: La organización se compromete a visibilizar públicamente la adhesión a esta declaración y sus principios a través de sus medios de comunicación y difusión institucionales.

 **6.1** La empresa cuenta con un espacio en su sitio web, redes sociales o canales de comunicación interna donde visibiliza la adhesión a estos principios.

 **6.2** La empresa ha demostrado públicamente su apoyo a iniciativas públicas y privadas relacionadas con la igualdad de derechos para personas LGBTI.



La organización se compromete a promover el respeto a los derechos de las personas LGBTI en la planificación de productos, servicios y en la atención y servicio al cliente.

7.1 La empresa cuenta con un mecanismo de evaluación de proveedores que incluye temas de prácticas laborales y Derechos Humanos de personas LGBTI.

7.2 La empresa forma a su personal de servicio al cliente en temas de Derechos Humanos de personas LGBTI.

7.3 La empresa cuenta con un canal o mecanismo para recibir denuncias de sus clientes y proveedores sobre actos discriminatorios ligados a orientación sexual e identidad de género.

7.4 La empresa cuenta con un proceso de reparación o remediación en caso de que se compruebe la veracidad de una denuncia por discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género por parte de sus clientes o proveedores.



8 La organización se compromete a establecer mecanismos para recibir, dar seguimiento y solución a quejas y faltas relacionadas con los Derechos Humanos de las personas LGBTI y a cualquier caso de discriminación en su esfera de influencia.

8.1 La empresa cuenta con un canal de recepción de denuncias de actos de discriminación para sus colaboradores y un procedimiento o protocolo para darles resolución y sanción en caso de ser necesario.

8.2 La empresa ha desarrollado una campaña de información sobre la existencia del canal y su uso.

8.3 La empresa cuantifica la cantidad de denuncias recibidas.

9

La organización se compromete a establecer indicadores para medir la mejora continua en temas de inclusión laboral y respeto de los derechos de las personas LGBTI.

9.1 La empresa cuenta con una forma para medir la mejora continua en temas de inclusión laboral y respeto de los derechos de las personas LGBTI.

9.2 Las encuestas de clima organizacional u otros instrumentos de recolección de datos por parte de Recursos Humanos incluyen la opción de que los colaboradores puedan identificarse, voluntariamente y de manera anónima, según su orientación sexual o identidad de género.

9.3 Las métricas de desempeño de la Alta Gerencia y de personas a cargo de personas incluyen métricas relacionadas con diversidad e inclusión, incluyendo el tema de personas LGBTI.

10

La organización se compromete a apoyar o participar en al menos una actividad para la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI desarrollada por un tercero al año.

10.1 La empresa cuenta con alguna alianzas o proyectos con terceros para apoyar la promoción de los Derechos Humanos de personas LGBTI.

10.2 La empresa ha desarrollado alguna actividad de voluntariado en temas LGBTI durante el último año.

10.3 La empresa realiza esfuerzos de reclutamiento y selección específicos para atraer a personas LGBTI.

10.4 La empresa cuenta con una política de donaciones o trabajo probono que incluye el apoyo a organizaciones que promueven los derechos de las personas LGBTI.



COMPROMISOS 2019

Compromiso 1:

Descripción del cumplimiento o no cumplimiento del indicador:

Evidencia:

Observaciones:

Compromiso 2:

Descripción del cumplimiento o no cumplimiento del indicador:

Evidencia:

Observaciones:



COMPROMISOS 2019

Compromiso 3:

Descripción del cumplimiento o no cumplimiento del indicador:

Evidencia:

Observaciones:

Compromiso 4:

Descripción del cumplimiento o no cumplimiento del indicador:

Evidencia:

Observaciones:



COMPROMISOS 2020

Compromiso 1:

Compromiso 2:

Compromiso 3:

Compromiso 4:

Compromiso 5:

Compromiso 6: